



FORMATO ANEXO 2  
PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA  
 REPRESENTANTE LEGAL: ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA  
 NIT: 813.005.265-7  
 VIGENCIA FISCAL: 2017  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR  
 FECHA DE SUSCRIPCION: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento
1	La ESE Carmen Emilia Ospina suscribió el contrato de prestación de servicios No. 630 de 2017, cuyo objeto es "Prestar sus servicios como gestor de Mias Referencia - Contrataduría- convenios para la ESE Carmen Emilia Ospina, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente", al verificar los soportes contractuales se observa que dentro de las obligaciones de la contratista se encontraba la de "Coordinación y seguimiento a la ejecución del convenio ASP, PIC", que de acuerdo a esta obligación se designó a la contratista como interventora del contrato No. 670 de 2017 cuyo objeto era "La adquisición de refrigerios convenio PIC, según adicional Otro si 002 al contrato Interadministrativo 769 de 2016, suscrito entre el Municipio Secretaría de Salud municipal y la ESE Carmen Emilia Ospina", sin que se evidenciara que dentro de los informes de cumplimiento de las obligaciones contractuales existiera algún registro de las personas que participaron en el desarrollo de cada una de las actividades o celebraciones en las que se suministraron los desayunos, refrigerios y almuerzos adquiridos mediante el contrato No. 670 de 2017. De igual manera, no se evidenció un soporte del control de los requerimientos realizados para la adquisición de los servicios ya mencionados al contratista que lo suministró, no existe certeza del origen de la necesidad.	Realizar la solicitud de refrigerios conforme al cronograma de actividades. Aprobar el acta de entrega suscrita y firmada por el contratista proveedor, en la cual éste indica el número de refrigerios entregados. Utilizar listas de asistencia en cada actividad realizada. Verificar que los registros fotográficos correspondan a la entrega de los refrigerios en cada actividad realizada.	Promoción y Prevención	Lady Carolina Arunduga Toie	01 de enero de 2019	30 de Diciembre de 2019	100%	Numero de solicitudes de refrigerios con soportes de seguimiento y monitoreo / Total de solicitudes de refrigerios tramitadas por actividad
2	Para la vigencia 2017, la ESE Carmen Emilia Ospina suscribió los contratos Nos 080 y 01495 de 2017 cuyo objeto era "La elaboración y suministro de papel copulologo a una parte con membrete para la E.S.E Carmen Emilia Ospina", por valores de \$114.437.000 y \$37.999.985,3, para un valor total de \$152.436.985,3, observando que la entidad realizó una gestión antieconómica toda vez que si comparamos el precio pagado (\$19.000), por una resma de papel blanco sin ningún membrete esta tiene un costo unitario de \$10.300 (este valor se extrae de lo pagado en el contrato No. 458 de 2017 suscrito con la Papelería y Miscelánea Croyolis).	Diseñar, socializar e implementar en la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva, la política cero papel, que incluya dentro de sus estrategias, la disminución en la utilización de papel copulologo.	Ambiental	Betsy Lorena Castro Prado	01 de enero de 2019	30 de Diciembre de 2019	100%	Política cero papel diseñada, socializada e implementada
3	La ESE Carmen Emilia Ospina suscribió los contratos de suministro Nos. 83, 859, 1984 para el suministro de comidas hospitalarias a los usuarios del servicio de hospitalización - observación de la sede del centro de salud de palmas - zona oriente, observación y sala de parto de la zona norte, observación IPC y hospitalización - observación del hospital Caranina de la zona sur a usuarios con las observaciones de 12 horas de permancia, al realizar la evaluación al expediente contractual se observa que presenta una diferencia en las cantidades de desayunos, almuerzo y cenas certificadas por cada jefe zona, con los certificados por la supervisora del contrato, informe mensual de solicitudes generadas mediante evidenciándose por la supervisora cancelo por el valor de \$12.272.300 por el contrato No. 83 de 2017, presunto detrimento por valor de \$5.564.400 por el contrato No. 859 de 2017, presunto detrimento por valor de \$4.037.100 por el contrato 1984 de 2017, para un total de \$ 21.873.800.	Implementar como mecanismo de seguimiento y monitoreo, la sistematización mediante el software institucional, de las solicitudes de dietas hospitalarias al proveedor, las cuales serán el soporte utilizado por los jefes de zona para expedir la certificación. El informe mensual de solicitudes generadas mediante el software será validado por el supervisor del contrato.	Subgerencia	Luz Angela Manzaez Carquerua	01 de enero de 2019	30 de Diciembre de 2019	100%	INFORMES SOFTWARE INSTITUCIONAL/ TOTAL CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS JEFES DE ZONAS

"Servicios con Excelencia Humana"

Zona Norte: Hospital Conaima, Carrera 22 con calle 26 sur, Teléfono: 8631818 ext. 6308  
 Zona Oriente: Hospital Conaima, Carrera 22 con calle 26 sur, Teléfono: 8631818 ext. 6587  
 Zona Sur: Calle 2C No. 28-13 Los Parques, Teléfono: 8631818 ext. 6200  
 Zona Sur: Calle 34 No. 8-20 Las Grapias, Teléfono: 8631818 ext. 6025  
 Sistema de Información y Atención al Usuario, Línea Amiga: 8632828



Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8637818 ext. 6205  
 Zona Oriente Calle 21 No. 55-43 Las Palmas Teléfono: 8637818 ext. 6308  
 Hospital Candina Carrera 22 con calle 26 sur Teléfono: 8637818 ext. 6587  
 Zona Sur Calle 2C No. 28-13 Los Porques Teléfono: 8637818 ext. 6200  
 Sistema de Información y Atención al Usuario Línea Amiga: 86322828

"Servimos con Excelencia Humana"

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Meses cuantificables	Indicadores de cumplimiento
4	La ESE Carmen Emilia Ospina suscribió el contrato de prestación de servicios No. 670 de 2017, cuyo objeto es "La adquisición de refrigerios convenio PIC, según adicional Oro si 002 al contrato Interadministrativo 769 de 2016, suscrito entre el Municipio - Secretaría de Salud Municipal y la ESE Carmen Emilia Ospina", por valor de \$10.000.000, al realizar la evaluación de los soportes contractuales se observó que la ESE Carmen Emilia Ospina, destinó recursos públicos sin tener en cuenta los lineamientos señalados en las políticas de austeridad del gasto promulgadas por el gobierno nacional, causándose una erogación de recursos públicos de la Entidad, de igual manera, no existe certeza de la entrega y distribución de los desayunos, refrigerios y almuerzos adquiridos mediante el presente contrato, al no observarse registro alguno de las personas a quienes se les suministró el servicio contratado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la solicitud de refrigerios conforme al cronograma de actividades.</li> <li>Aprobar el acta de entrega suscrita y firmada por el contratista proveedor, en la cual este indica el número de refrigerios entregados.</li> <li>Utilizar listas de asistencia en cada actividad realizada.</li> <li>Verificar que los registros fotográficos correspondan a la entrega de los refrigerios en cada actividad realizada.</li> </ul>	Promoción y Prevención	Leidy Carolina Artunduga Tole	01 de enero de 2019	30 de Diciembre de 2019	100%	Numero de solicitudes de refrigerios con soportes de seguimiento y monto / Total de solicitudes de refrigerios tramitadas por actividad
5	La ESE Carmen Emilia Ospina suscribió el contrato de prestación de servicios No. 763 de 2017 cuyo objeto es "Contratar el suministro de publicidad, pendores y elaboración de carozas con mensajes de promoción y prevención de estilos de vida saludables y emergencia y desastre en salud, según convenio Interadministrativo de apoyo y cooperación No. 0938 de 2017", por valor de \$17.000.000, al evaluar el expediente contractual se evidenció:	Elaborar adecuadamente los estudios previos para la ejecución de las actividades y obligaciones de los convenios Interadministrativos, precisando el objeto a adquirir y su alcance, así como los elementos y herramientas de control y su verificación antes de ser ingresados al almacén.	Promoción y Prevención	Leidy Carolina Artunduga Tole	01 de enero de 2019	30 de Diciembre de 2019	100%	Informe de actividades y obligaciones del contrato ejecutado / Total de actividades y obligaciones elaboradas y aprobadas en los estudios previos
6	La ESE Carmen Emilia Ospina suscribió el contrato de prestación de suministro No. 864 de 2017, cuyo objeto es "Suministro de almuerzo y refrigerios para actividades misionales de la ESE Carmen Emilia Ospina", por valor de \$5.000.000, al realizar la evaluación de los soportes contractuales se observó que la ESE Carmen Emilia Ospina, destinó recursos públicos sin tener en cuenta los lineamientos señalados en las políticas de austeridad del gasto promulgadas por el gobierno nacional, causándose una erogación de recursos públicos de la Entidad, de igual manera no reposa dentro del expediente contractual soporte alguno de la ejecución del contrato.	Incorporar al soporte contractual las evidencias necesarias como son las convocatorias, listas de asistencia y registros fotográficos de la ejecución del contrato (Entrega de refrigerios y almuerzo para actividades misionales).	Subgerencia	Luz Angella Narvaez Cerquera	01 de enero de 2019	30 de Diciembre de 2019	100%	Total de soportes contractuales / Total de actividades misionales
7	La ESE Carmen Emilia Ospina suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1251 de 2017, cuyo objeto es "Contratar el suministro de refrigerios e hidratación para el desarrollo de las actividades del convenio Interadministrativo 837 de 2017 - PIC", por valor de \$18.000.000, al realizar la evaluación de los soportes contractuales se observó que la ESE Carmen Emilia Ospina, destinó recursos públicos sin tener en cuenta los lineamientos señalados en las políticas de austeridad del gasto promulgadas por el gobierno nacional, causándose una erogación de recursos públicos de la Entidad, así mismo, no existe certeza de la entrega y distribución de los desayunos, refrigerios y almuerzos adquiridos mediante el presente contrato, al no observarse registro alguno de las personas a quienes se les suministró el servicio contratado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la solicitud de refrigerios conforme al cronograma de actividades.</li> <li>Aprobar el acta de entrega suscrita y firmada por el contratista proveedor, en la cual este indica el número de refrigerios entregados.</li> <li>Utilizar listas de asistencia en cada actividad realizada.</li> <li>Verificar que los registros fotográficos correspondan a la entrega de los refrigerios en cada actividad realizada.</li> </ul>	Promoción y Prevención	Leidy Carolina Artunduga Tole	01 de enero de 2019	30 de Diciembre de 2019	100%	Numero de solicitudes de refrigerios con soportes de seguimiento y monto / Total de solicitudes de refrigerios tramitadas por actividad
8	La ESE Carmen Emilia Ospina presenta inconsistencias en la información reportada en el Formato F08b de la cuenta rendida ya que reporta un valor de \$ 355.632.000 como reducción del presupuesto. Una vez revisados los documentos físicos y la ejecución presupuestal de la vigencia 2017 en el trabajo de campo del proceso auditor dicho valor no se ve reflejado en ninguno de los movimientos presupuestales.	Verificar la información que se reporta en el Formato F08b en la redición de cuentas del SIA_MISIONAL, lo que también verificar los actos administrativos emitidos por el área de presupuesto como soporte de los movimientos financieros.	Presupuesto	Diego Darío Arango Quiroga	01 de enero de 2019	30 de Diciembre de 2019	100%	Numero de actos administrativos reportados en el Formato F08b / Total de actos administrativos emitidos por el área de presupuesto
9	Al revisar el contrato No. 476 de 2017 cuyo objeto es la "Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, con monitoreo electrónico en las diferentes sedes de la ESE Carmen Emilia Ospina", se observó que dentro del pliego de condiciones no se realiza la invitación a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, así como la Ley 850 de 2003.	Agrupar en los aspectos generales del pliego de condiciones la invitación a las veedurías ciudadanas en cumplimiento de la normatividad aplicable y vigente.	Contratación	Miguel Julian Rodriguez Ortiz	01 de enero de 2019	30 de Diciembre de 2019	100%	Invitaciones a veedurías / Total pliego de condiciones

"Control Fiscal con Sentido Público"



Zona Norte  
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
 Teléfono: 8631818 ext. 6205

Zona Oriente  
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
 carrera 22 con calle 26 sur  
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
 calle 2C No. 28-13 Los Parques  
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
 Atención al Usuario  
 Línea Amiga: 8632828

"Servimos con Excelencia Humana"

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento
10	La ESE Carmen Emilia Ospina suscribió el contrato de prestación de servicios No. 476 de 2017 cuyo objeto es la "Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, con monitoreo electrónico en las diferentes sedes de la ESE Carmen Emilia Ospina", al verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales se observó que respecto de la obligación No. 31 "Prestar los servicios de vigilancia con monitoreo electrónico en las diferentes sedes de la ESE Carmen Emilia Ospina, así: El Monitoreo remoto a través de la Estación Central Receptora de Alarmas, que recibe señales de los sistemas electrónicos de seguridad instalados en los Centro y Puestos de Salud de la ESE "Carmen Emilia Ospina", EL CONTRATISTA, realizará por lo menos una (01) ronda diaria a las instalaciones de los centros de salud de la ESE, independientes a las reacciones de los eventos de alarmas, b) Se instalará un sensor reporte de supervisión, el cual registraría las veces que el supervisor realice las rondas; c) Al Personal rotativo del contratante se le instruirá en la activación para el armado de la alarma, pero sin que tenga acceso a la clave maestra; d) El servicio de monitoreo por Estación Central será prestado las 24 horas del día incluidos, sábado, domingo y festivos, por el término de duración del presente contrato. El contratista llevará un control impreso de las señales de activación recibidas donde conste la hora, el día y lugar de ocurrencia de la novedad al igual que la acción tomada por este hecho; dicho control lo hará llegar al contratante de forma semanal los días lunes o en el momento que este así lo requiera; e) la estación central receptora de alarmas...	Incorporar a la cuenta de cobro de vigilancia y seguridad privada, el control impreso de las señales de activación recibidas (Generación de alertas) donde conste la hora, el día y lugar de ocurrencia de la novedad al igual que la acción tomada por este hecho.	Subgerencia	Luz Angela Narvaez Cerquera	01 de enero de 2019	30 de Diciembre de 2019	100%	Señales de activación recibidas / Total controles impresos de señales de activación recibidas

Erika Paola Losada Cardoza  
 Gerente

Luz Angela Narvaez Cerquera  
 Subgerente

Leidy Carolina Artunduaga Tois  
 Profesional Universitario Promoción y Prevención

Betty Lorena Castro Prado  
 Apoyo Profesional Gestión Ambiental

Diego Paro Arango Quijaga  
 Gestor de Presupuestos

Miguel Juan Rodríguez Ortiz  
 Coordinador Jurídico Contratación

"Control Fiscal con Sentido Público"

"Control Fiscal con Sentido Público"